

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Extraordinaria 010 - 2009

03 de julio del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 24 de julio del 2009)

HORA DE INICIO : 12:30 h.  
HORA DE TÉRMINO : 15:30 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME.  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

### MIEMBROS ASISTENTES

- |     |   |                                     |
|-----|---|-------------------------------------|
| 1.  | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA  | REP. DIR. GEN. RR.HH MINSA, PRESIDE |
| 2.  | DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO<br>Rep. por Dr. Filomeno Jáuregui Francia  | REP. ASPEFAM                        |
| 3.  | DR. JAVIER TORRES NORIEGA   | SEC. EJECUTIVO (i)                  |
| 4.  | DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL<br>Rep. por Dra. Olga Fajardo Sanguinetti     | REP. ESSALUD                        |
| 5.  | DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI<br>Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | REP SANIDAD NAVAL                   |
| 6.  | DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE                                 | REP. PNP                            |
| 7.  | DR. PEDRO CAYETANO REYES<br>Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez    | REP. SANIDAD DEL EJERCITO           |
| 8.  | DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ   | REP. UNMSM                          |
| 9.  | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS   | REP. UPCH                           |
| 10. | DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI<br>Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña     | REP. USMP                           |
| 11. | DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO<br>Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez       | REP. UNT                            |
| 12. | DR. GONZALO VALDIVIA TORRES<br>Rep. por Dr. Edwin Velarde Carbajal    | REP. UCSM                           |
| 13. | DR. RUBEN TORRES CORREA<br>Rep. por Dr. Fernan Repetto Trujillo       | REP. UNP                            |
| 14. | DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA   | REP. URP                            |
| 15. | DR. JESUS FERNANDEZ URDAY<br>Rep. por Dr. Augusto Díaz Sánchez        | REP. UNFV                           |
| 16. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ   | REP. UNSA                           |
| 17. | DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS<br>Rep. por Dr. Juan Celis Zapata     | REP. UNPRG                          |
| 18. | DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA<br>Rep. por Dr. César Munayco Escate      | REP. UNSLGI                         |
| 19. | DR. JULIO HUAMAN BERRIOS<br>Rep. por Dr. Ibar Quintana Moscoso        | REP. UNCP                           |
| 20. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA<br>Rep. por Dr. Juan Barreto Montalvo      | REP. UNSAAC                         |
| 21. | DR. RAUL MENA PARCO   | REP. ANMRP                          |

### MIEMBROS AUSENTES

- |     |                               |                  |        |
|-----|-------------------------------|------------------|--------|
| 22. | DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA       | EXCUSA |
| 23. | DR. JOSE ORREGO PUELLES       | REP. SANIDAD FAP | EXCUSA |

24.	DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL	REP. CMP	EXCUSA
25.	DR. RAMEL ULLOA DEZA	REP. UPAO	
26.	DR. JAIME HONORIO DURAND	REP. UPSP	EXCUSA

#### INVITADOS

1.	DRA. ANITA DELGADO VASQUEZ	REP. ALT. UNMSM
2.	DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	REP. ALT. UNFV
3.	DR. ALDO MARUY SAITO	REP. ALT. UPCH
4.	ABOG. CARLOS RAZURI SILVA	ASESOR LEGAL

#### I. DESPACHO

- Oficio N° 0125 SE-RM/FMH-UNSAAC-2009 del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Residentado Médico UNSAAC, en la que comunica el deceso de la médico ingresante en el presente proceso de admisión Residentado Médico, Dra. María Isabel Vera Huaranca, quien hubiera accedido a la plaza de Nefrología por la modalidad destaque en la sede docente de ESSALUD, suceso que hubiera ocurrido el 25 de junio de los presentes. Asimismo comunica que la plaza, al haber quedado vacante, ha sido adjudicada al Dr. Luis Fernando Pozo Ladrón de Guevara. **Se adjunta copia de la partida de defunción de la Dra. Vera Huaranca. Expresar las condolencias de CONAREME por el fallecimiento de la Dra. Vera Huaranca. Pasa al SIGESIN para actualización de información.**
- Oficio N° 034-CEA-UPG-FM-09 del Dr. José Ernesto Ráez González, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que se solicita ampliación de fecha para otorgamiento de plazas al Residentado Médico 2009, en vista de que aún se siguen presentando renunciaciones de plazas adjudicadas. **Pasar a Orden del Día.**
- Documento s/n recibido el 26 de junio del 2009, del Dr. Carlos Angulo Legua, médico ingresante bajo la modalidad de destaque en la especialidad de Oftalmología a OFTALMOSALUD por la UNMSM, quien informa que la Red de Servicios Cañete Yauyos se niega a otorgarle la resolución de destaque respectiva toda vez que argumenta se realiza entre instituciones públicas. **Pasar al MINSA para atención e informe, por corresponder.**

#### II. INFORMES

No se presentan informes.

#### III. PEDIDOS

- Dr. Augusto Díaz:* En vista de que se está solicitando la reconsideración de la fecha del cierre del Proceso de Admisión, solicita, en vista de lo solicitado por ESSALUD, se pueda reconsiderar el tema de las conversiones solicitadas por dicha institución si fuera posible.
- Dr. Juan Meza:* Solicita que los acuerdos de CONAREME se publiquen en la página web con mayor celeridad. **Encargar al Secretario Ejecutivo realizar las acciones correspondientes para la pronta publicación de los acuerdos de CONAREME en la página web.**

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### 1. CIERRE DEL PROCESO DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2009

**Oficio N° 034-CEA-UPG-FM-09 del Dr. José Ernesto Ráez González, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que se solicita ampliación de fecha para otorgamiento de plazas al Residentado Médico 2009, en vista de que aún se siguen presentando renunciaciones de plazas adjudicadas.**

*Dr. Ernesto Ráez: Presenta pedido de prórroga de fecha de cierre de Proceso de Admisión debido a existencia de renunciaciones de plazas hasta el día 02 de julio, lo que implica que deba realizarse los trámites de reemplazo en los días posteriores para que no se pierda la plaza.*

*Dr. Víctor Gamero: Parece una solicitud muy adecuada de acuerdo a las experiencias que hemos vivido en otros procesos de admisión.*

*Dr. Ferman Repetto: Se podría cerrar este proceso con el considerando de que se pueda otorgar una fecha máxima para la adjudicación de las plazas que hubieran sido renunciadas al 02 de julio.*

*Dr. Manuel Núñez: La propuesta de UNMSM es que se cierre el proceso el día 24 de Julio.*

Dr. Víctor Aburto: No procede solicitar la modificación del cronograma en esta asamblea, porque es Extraordinaria y tiene una agenda fija.

Dr. Augusto Díaz: De acuerdo con posición del Dr. Víctor Aburto.

Dr. Ernesto Ráez: Este pedido esta dentro de la sesión y del punto que se esta tocando. Los alumnos tienen la potestad de renunciar hasta el dos de julio; lo que se está pidiendo es que las plazas que hubieran sido renunciadas al dos de julio puedan ser adjudicadas para que no queden desiertas.

Dr. Eduardo Paredes: Las normas no pueden ser camisas de fuerza, debemos revisar las disposiciones complementarias que nosotros mismos hacemos; entendiendo que los Procesos de Admisión están evolucionando presentándose nuevas características para cada uno de ellos. Se debe revisar algunos temas como el del Área Única para postulación. Creo que 2 ó 3 meses son corregibles en el programa de formación de los residentes.

Dra. Ana Delgado: Este es un proceso nuevo, las renunciadas que se han presentado han sido dentro del plazo establecido, pero no se ha dejado espacio para que se pueda adjudicar las plazas renunciadas. Lo que se esta pidiendo es poder adjudicar estas plazas en un tiempo determinado.

Dr. Manuel Núñez: Varios argumentos esgrimidos el día de hoy tienen que ser tomados en cuenta cuando se haga la evaluación del proceso, para poder ser corregidas y que se tomen las previsiones pertinentes. Con relación a este tema se debe votar la reconsideración del cronograma del proceso de admisión al Residentado Médico 2009, con relación a modificar la fecha del cierre del proceso establecido.

Se somete a votación la Reconsideración de la fecha de Cierre del Proceso, la cual estaría inmersa dentro del Acuerdo N° 039-2009-CONAREME:

A favor	:	09 votos (ESSALUD, Sanidad Ejército, UNMSM, UPCH, UNFV, UN SA, UNP, UNCP, Presidencia)
En contra	:	05 votos (ASPEFAM, Sanidad Naval, USMP, UNT, UCSM)
Abstenciones	:	02 votos (UNSLGI, UNSAAC)

**Acuerdo N° 159-2009-CONAREME:** Al no haberse alcanzado los dos tercios favorables de los miembros presentes, no procede la reconsideración del Acuerdo N° 039-2009-CONAREME, con respecto al cambio de fecha del cierre del Proceso de Admisión.

*Habiéndose votado por la no procedencia de la reconsideración de la modificación de la fecha de Cierre del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009, y habiéndose informado a este pleno la existencia de renunciadas a plazas por parte de los médicos ingresantes en el presente Proceso de Admisión dentro de los plazos establecidos en el Cronograma y estando inconclusos los trámites administrativos para la adjudicación de las plazas renunciadas al 02 de julio, se procede a votación para precisar un tiempo determinado para la asignación de las plazas renunciadas a la fecha del cierre del proceso de admisión, proponiéndose un plazo de 3 días hábiles posteriores a esta sesión.*

#### Votación

A favor	:	14 votos
Abstenciones	:	04 votos
En contra	:	00 votos

**Acuerdo N° 160-2009-CONAREME:** Precisar que las Unidades de Post Grado tienen hasta el día 08 de julio para poder adjudicar las plazas, dentro del marco normativo legal que rige el presente proceso de admisión, que hubieran resultado vacantes debido a renunciadas de médicos residentes ingresantes en el presente proceso de admisión, presentadas ante las respectivas instituciones hasta el día 02 de Julio del 2009. Estos reemplazos deberán ser comunicados a CONAREME, vía comunicación escrita, a la brevedad posible.

Dr. Manuel Nuñez: habiéndose producido un plazo para que las universidades cumplan con los tramites administrativos con motivo de las renunciadas producidas dentro de los plazos establecidos por el Cronograma del Proceso de Admisión al Residentado Médico; corresponde, luego de discutido el tema del cierre del Proceso de Admisión, pronunciarnos sobre el cierre del proceso;

El Pleno del Comité Nacional de Residentado Médico, en cumplimiento del cronograma del proceso de Admisión al residentado Médico, adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 161-2009-CONAREME:** Declarar cerrado el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009, con la precisión de los alcances de lo adoptado en el Acuerdo N° 159-2009-CONAREME.

## 2. APROBACION DEL CUADRO FINAL DE INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISION 2009

Dr. Javier Torres: Tenemos la información completa por medios electrónicos que nos han remitido las universidades al 28 de mayo, falta actualizar las últimas renunciaciones y reemplazos que están informados las universidades. Hay universidades que han cumplido con remitir el informe final vía escrita y vía electrónica, pero debido a las situaciones que se han presentado en el presente Proceso de Admisión con relación a las renunciaciones hay universidades que todavía no han cumplido con este requisito.

**Acuerdo N° 162-2009-CONAREME:** Aprobar la relación de ingresantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2009, que a la fecha han remitido las universidades UPCH, USP, URP, UNFV tal como lo explicita el cuadro adjunto a esta acta.

*Se levanta la sesión a las 15:30 h.*

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO**  
**PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO 2009 - SINAREME**

PLAZAS OCUPADAS POR MODALIDAD, INSTITUCION Y UNIVERSIDAD													PLAZAS			
UNIVERSIDAD	MINSA			EsSALUD		SANIDADES			OTROS			TOTAL	Por Modalidad			
	L	D	B	L	D	L	D	C	L	D	B		L	D	C	B
UNMSM	154	66	0	47	23	26	18	24	3	1	0	362	230	108	24	0
UNFV	56	24	1	17	18	18	11	22	1	2	2	172	92	55	22	3
UPCH	65	6	1	8	1							81	73	7	0	1
USMP	33	10		22	10	13	11	16				115	68	31	16	0
UNSLGI				3								3	3	0		0
UNT	31	7	2	4	6							50	35	13		2
UNPRG	3	10		9	11							33	12	21		
UNSA	24	18		8	5							55	32	23		0
UNSAAC		9		3	6							18	3	15		0
UCSM				3	2							5	3	2		
URP	2	1		3	1							7	5	2		0
UPSP				2	2							4	2	2		
UNP				3	9							12	3	9		
UPAO				2								2	2	0		
UNCP				3								3	3	0		
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>151</b>	<b>4</b>	<b>137</b>	<b>94</b>	<b>57</b>	<b>40</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>922</b>	<b>566</b>	<b>288</b>	<b>62</b>	<b>6</b>